

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., Veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL RAD. 2018 – 00089

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil del H. Tribunal Superior de Bogotá, a través de proveído adiado 06 de julio de 2023, el cual declaró desierta la apelación presentada contra la sentencia proferida por esta célula judicial en audiencia del 13 de octubre de 2023; confirmada mediante auto del 26 de julio de 2023 por la misma sala *Ad quem*, comunicado a esta sede judicial a través de oficio No. D-2275.

NOTIFÍQUESE (2),



LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado

No. 078, hoy 23 de agosto de 2023.



NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ

Secretario